

# DOCUMENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

## 1. Distancia física.

- a. En todo momento la distancia entre los asistentes a las actividades será de 1,5 m. Se utilizarán dinámicas y técnicas educativas para que faciliten esta distancia.
- b. Durante la actividad se reforzará la importancia del uso de la mascarilla, así como nuevas formas de relacionarse que no impliquen contacto físico.

## 2. Mascarillas.

- a. Cada participante deberá traer una mascarilla. En caso de olvido la organización le facilitará una.
- b. En todo momento se llevará la mascarilla puesta y bien colocada.

## 3. Limpieza.

- a. Antes de iniciar cada actividad se proporcionará gel hidroalcohólico para el lavado de manos.
- b. Después de cada tarea se proporcionará gel para la limpieza de manos.
- c. Se contratará un servicio de limpieza que desinfecte las salas y los baños después de su uso.

## 4. Seguridad

- a. Los padres/madres/tutores deberán cumplimentar el documento "aceptación de condiciones de participación".
- b. Los grupos estarán formados por un máximo de 15 personas, contando con monitores.
- c. Cada chaval traerá a la actividad el material indicado por los monitores, de manera que no haya material compartido.
- d. Las entradas y salidas a las actividades tendrán un lugar señalado y diferenciado de cada grupo.
- e. Los adultos que acompañen a los chavales no podrán acceder a los locales. Estos serán recibidos y entregados en el lugar señalado.

## 5. Salud.

- a. Se avisará con antelación al grupo de monitores si el chaval presenta algún síntoma compatible con la infección COVID 19.
- b. El cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención se comunicarán y trabajarán con los participantes
- c. Antes de cada actividad:
  - i. Se realizará un control de temperatura a todos los asistentes (chavales y monitores).
  - ii. Los monitores realizarán registro de todos los asistentes.